

**CEMEF****CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT****CONTRATACIÓN MERCANTIL
TRAMITACIÓN DE CONTRATO MENOR****CÓDIGO Y FECHA
0070-2025-04 15/12/2025**

Se unirá al expediente un PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS del órgano proponente responsable de la ejecución del contrato, en el que se motive la necesidad de la realización del mismo para la consecución de la finalidad del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la LCSP. En este PLIEGO se reflejarán las prestaciones técnicas a realizar, contribuyendo a la mejor y más concreta definición de los derechos y obligaciones de las partes.

**MEMORIA TÉCNICA
DEL ÓRGANO PROPONENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO****1.- Nº DE EXPEDIENTE Y DENOMINACIÓN DEL CONTRATO**

Número de Expediente: 0070-2025

Denominación contrato: **Suministro, instalación, configuración, legalización y puesta en marcha de sistema de recarga para vehículos eléctricos.**

2.- OBJETO DEL CONTRATO, ALCANCE Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO**OBJETO**

El objeto del presente contrato de suministro, instalación, configuración, legalización y puesta en marcha de un sistema de recarga para vehículo eléctrico compuesto por un cargador doble de 2 x 22 kW trifásico (400 V) con doble base Tipo 2 (T2) y comunicaciones Bluetooth, WiFi, 4G y Ethernet, incluyendo sus accesorios, protecciones eléctricas y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento normativo.

El contrato comprende la ejecución completa de la infraestructura de recarga, desde el suministro del equipo hasta la entrega final plenamente operativo y conforme a la legislación vigente.

ALCANCE

El alcance del contrato incluye, de forma enunciativa pero no limitativa, los siguientes trabajos y suministros:

2.1 Suministro de equipos

- Cargador doble 2 x 22 kW 400 V con 2 bases T2 y comunicaciones BT/Wifi/4G/Ethernet.
- 2 mangueras de carga trifásica de 5 m, con clavijas Tipo 2 – Tipo 2.
- Central de balanceo dinámico de potencia (DLM) para gestión inteligente de carga.
- Material eléctrico necesario para la instalación:
 - Cableado de potencia y control.
 - Canalizaciones /tuberías, bandejas o conductos).
 - Protecciones eléctricas (magnetotérmicos, diferenciales, sobretensiones, etc.)
 - Cuadro eléctrico asociado.

2.2 Trabajos de instalación

- Ejecución de canalizaciones y tendido de cableado.
- Montaje mecánico y eléctrico del cargador y de la central de balanceo dinámico.
- Conexión eléctrica, comunicaciones y pruebas de continuidad y seguridad.



CEMEF

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT



2.3 Servicios Técnicos

- Configuración del cargador y del sistema de balanceo dinámico de potencia.
- Parametrización de comunicaciones (4G): Se incluye una tarjeta SIM con conectividad 4G válida durante un periodo de 3 años, coincidiendo con la duración de la garantía del cargador.
- Puesta en marcha, verificación funcional y pruebas de carga reales.

2.4 Ingeniería y Tramitaciones

- Proyecto técnico de instalación de garaje anexando el punto de recarga.
- Legalización de la instalación ante el organismo competente (Industria), incluyendo:
 - Proyecto técnico de ejecución.
 - Certificado de instalación eléctrica (CIE/boletín).
 - Documentación técnica y esquemas eléctricos.
 - Inspecciones Reglamentarias Organismo de Control (OCA).

2.5 Entrega Final

- Formación básica al usuario sobre operación del equipo.
- Entrega de documentación final de obra:
 - Manual del cargador.
 - Documentación de legalización
- Instalación entregada llave en mano, completamente operativa.

3.- PRESUPUESTO Y DURACIÓN

Coste previsto:

Importe total de Presupuesto Base: 9.922,00 euros IVA incluido.

Importe del valor estimado sin IVA: 8.200,00 euros

Importe del IVA: 1.722,00 euros.

Revisión de precios: NO

Distribución del Presupuesto Base por servicios: Presupuesto anualidad 2026.

El contrato tendrá una duración suficiente y necesaria para permitir la realización del objeto del contrato, cuyo plazo de ejecución se estima en 3 meses. Incluye la instalación del suministro solicitado y la comprobación de la calidad del mismo con objeto de permitir las posibles reclamaciones.

FIRMAS

	<i>Resp. Área Administración y RRHH</i> <i>CEMEF, S.L.U. M.P.</i>	<i>Gerencia</i> <i>CEMEF, S.L.U. M.P.</i>
--	--	--